



Actas de las Entidades Locales

PRESIDENTE

Javier Luna

CONCEJALES

Luis Celayeta

Javier Corcín

José-Angel Egea

José-María Algarra

Miguel Angel Ruiz

Manuel Cruz

Martín Izuriaga

OLITE, 22 de Mayo de 1.986

SESION EXTRAORDINARIA

=====

En la Ciudad de OLITE, siendo las veintiuna horas del día veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Luna/Echarri, asistido del Secretario Titular de la Corporación D. José-Luis Unzué Ruiz y previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los Señores Concejales D. Luis Celayeta Gonzalez, D. Javier Corcín, D. José-Angel Egea, D. José María Algarra, D. Miguel Angel Ruiz, D. Manuel Cruz y D. Martín Izuriaga para celebrar sesión extraordinaria.

Dejan de asistir, sin justificar su ausencia, los Señores Garde, Gil y Eraso.

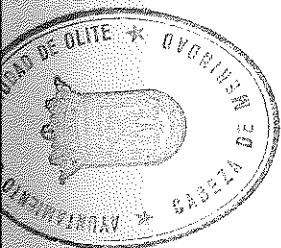
1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del acta de la anterior y hecho fué aprobada por unanimidad.

2º.- SOLICITUD LICENCIA POR HORMIGONES PAMPLONA, S.A.

Vista la solicitud y proyecto presentados por D. José Ramón Madera Iglesias, en nombre y representación de HORMIGONES PAMPLONA, S.A. para el establecimiento de una actividad industrial dedicada a la producción y comercialización de morteros secos con destino a la construcción y obras públicas, y productos para la agricultura y ganadería, en las instalaciones de la antigua Cerámica Olitense.

Visto que el expediente reúne los requisitos necesarios y reglamentarios para el trámite y concesión de la licencia municipal, por unanimidad se acuerda:



A.- Conceder a Hormigones Pamplona, S.A. licencia Municipal suficiente para realizar las obras de adaptación necesarias a la nueva actividad, de las instalaciones de la antigua Cerámica Olitense, de conformidad con el proyecto presentado y previo pago de las tasas correspondientes.

La licencia se entiende sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

B.- Autorizar asimismo a la peticionaria, la conexión a la red general de abastecimiento de las tomas de agua necesarias para la vivienda y aseos, que se realizará de conformidad con las instrucciones del Encargado Municipal de Obras, / previa presentación al mismo del justificante de pago de los derechos de enganche expedido por Depositaria Municipal.

C.- En cuanto a la "posible concesión de ayudas a los - impuestos que devengue dicha actividad industrial", se pospone su solución a posteriores contactos con la Empresa.

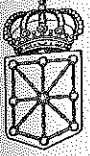
E.- Previo al inicio de la actividad industrial se tramitará y tendrá resuelto el reglamentario expediente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (MINP), - para el que cuenta con el informe previo favorable de esta - Corporación.

3º.- INFORME ALCALDIA VENTA DE TERRENO EN LA HUERTA DE MOSO

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de los contactos mantenidos con D^a. María-Teresa Moso Goizueta para la venta, por parte de la misma, a este Ayuntamiento de una parcela de 2.727 metros cuadrados en la llamada huerta de Moso, que le correspondió en la división de la hacienda de la familia.

Informa que ha comprometido la compra al precio de ---- 4.200.000.- pesetas en el que se incluye el pozo de riego -- existente, la línea eléctrica que va al mismo además de la - quinta parte indivisa del camino de acceso a las parcelas -- previsto ya como futura calle para enlazar de la de Garinoain y de la Estación. Que la propiedad pretende y pide que así - se acuerde, que cuando se lleve a cabo la apertura de esa calle y se pavimente, se entiendan esas parcelas que afrontan/ a la misma como exentas de la contribución especial por pavimentación que se establezca, si aún son de alguno de los --- miembros de la familia Moso, y por hechas las cesiones obligatorias que impone la Ley del Suelo cuando las mismas se -- construyan si pertenecen a dicha familia.

Que por el propietario de la parcela colindante, D. --- Juan Moso se ha ofrecido que si la parcela que se adquiere a su hermana no es suficiente, a los fines municipales, se pueda adquirir de la suya la parte que necesite el Ayuntamiento,



Actas de las Entidades Locales

en las mismas condiciones y precio que la de su hermana, además de construir a cuenta de los fondos municipales un muro de separación entre ambas.

La Comisión de Urbanismo informa que ha visitado y estudiado los terrenos y la posible ubicación en los mismos, en principio, de la plaza de toros para lo que sería necesario ocupar 500 metros cuadrados de la parcela de D. Juan Moso.

Oído cuanto antecede, por la Corporación y por unanimidad SE ACUERDA:

A.- Adquirir el solar que vende al municipio D^a. María--Teresa Moso Goizueta en la llamada Huerta de Moso, por el precio de 4.200.000.- pesetas, en el que se incluyen un pozo artesiano, una línea eléctrica que llega al mismo y la quinta parte indivisa del camino de acceso, accediendo a las condiciones que se detallan en la exposición del presente acuerdo.

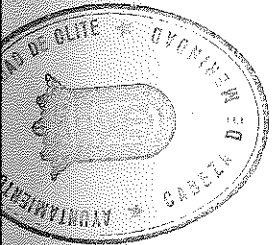
B.- Adquirir asimismo de D. Juan Moso una franja de 9 metros entre su parcela y la descrita en el antecedente A, equivalente a 500 metros cuadrados, al mismo precio que resulte por metro cuadrado en la adquirida a su hermana, construyéndose, por parte del Ayuntamiento, un muro de separación entre ambas.

C.- Que el importe de dichas adquisiciones se realice -- con cargo a la partida extraordinaria e imprevista de la venta de solares al Instituto de la Vivienda de Navarra.

D.- Respecto de la justificación del precio o valor de los terrenos que se adquieren, manifestar el convencimiento -- unánime de la Corporación y de las personas consultadas, dentro de la discreción y reserva con que interesa llevar la negociación, de que el precio es barato, incluso menor que el valor asignado al mismo en la ponencia de valoración del Catastro de Urbana.

E.- -- Las correspondientes escrituras de compraventa serán firmadas por el Sr. Alcalde.

Con lo que se da por terminada la sesión siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que -- leída y hallada conforme, firman los asistentes, de que yo, -- el Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures of the attendees]